



Carandirú: otros rostros posibles para São Paulo

MARIO CÁMARA¹

La Semana de Arte Moderno cumple en 2022 su primer centenario. Una rápida hojeada a las publicaciones, debates, conferencias y exhibiciones que están aconteciendo en todo Brasil permite calibrar la importancia de aquel evento y su perduración. Realizada en el reluciente teatro Municipal, se dieron cita nuevas expresiones artísticas de la mano de Oswald

de Andrade, Mário de Andrade, Heitor Villa-Lobos y Anita Malfatti, entre otros nombres que en pocos años se transformarían en clásicos. La ciudad, asimismo, se preciaba de su furor desarrollista, que no haría más que acelerarse. Brotaban nuevos barrios, con rascacielos incluidos, en cuestión de días, y la llegada de inmigrantes europeos, principalmente italianos, iba conformando un ambiente más cosmopolita pero también obrero. Las condiciones laborales para estos últimos, sin embargo, eran paupérrimas. Jornadas extensas y nulos derechos laborales hicieron que, conjuntamente con la explosión modernista, estallaran huelgas y protestas que eran sistemáticamente reprimidas. Por ello, deberíamos afirmar que no solo el arte se modernizó sino las técnicas

¹ Investigador Independiente en CONICET y Profesor Adjunto de Literatura Brasileña y Portuguesa en la Universidad de Buenos Aires. Su

último libro se llama: *El archivo como gesto. Tres recorridos en torno a la modernidad brasileña* (2021).

de control y represión con la puesta a punto de un conjunto de centros de detención donde eran encerrados aquellos que reclamaban por mejores condiciones de vida.

Un hito de ese dispositivo lo constituyó la cárcel de Carandirú, que en aquel entonces y lejos de su ominoso destino que la convirtió en una trampa mortal para 111 detenidos en 1992, pretendió ser un proyecto que exhibía la implacable modernización de la urbe. Con Carandirú, podríamos afirmar, parafraseando a Oswald de Andrade, San Pablo sincronizaba su reloj con lo que venía sucediendo en Europa en materia penal, tal como demuestra Michel Foucault en *Vigilar y castigar* al afirmar que la justicia penal a partir del siglo XIX hace de la detención la pena por excelencia y proclama la “igualdad” de tratamiento ante la ley (2009).

La historia de Carandirú surge mucho antes de su puesta en funcionamiento, en 1905, cuando el entonces presidente del Estado de San Pablo, Jorge Tibiriçá, autoriza la construcción de una nueva Casa de Detención para la futura metrópolis. Seis años después, el 13 de mayo de 1911, Alburquerque Lins coloca la piedra fundamental del que, en ese momento, ya era conocido como “presidio modelo”, que se inauguraría finalmente en 1920. La continuidad del proyecto a través de diversas administraciones permite observar que se lo consideraba necesario y

estratégico. Inspirado en el Centre Pénitentiaire de Fresnes² de Francia, cuyo lema era “Laboravi Fidenter” y elaborado por el ingeniero y arquitecto Giordano Petry, la construcción de los pabellones originales quedó a cargo del estudio Ramos de Azevedo, que había tenido a su cargo la edificación del Teatro Municipal de la ciudad, lo que subraya aún más su importancia³. Durante dos décadas, de 1920 a 1940, año en que alcanzó su capacidad máxima de mil doscientos detenidos, el presidio, llamado ahora Instituto de Regeneración, fue considerado un modelo de excelencia y llegó a ser una de las postales emblemáticas de la ciudad⁴.

Casa de Detención, Presidio Modelo e Institución de Regeneración fueron los tres nombres adoptados sucesivamente para referirse a la cárcel. El desplazamiento nominativo, que va de la “detención” a la “regeneración”, señala debates y reformulaciones en el interior de las elites en torno a los alcances esperados del rediseño de las políticas de encierro y punición. La “regeneración” suponía una política más activa que un simple lugar de “detención”. En este sentido, Carandirú se erigía como un modelo de prisión que proponía una nueva concepción del preso y de lo que debía suceder durante el encierro. El lema “Laboravi Fidenter” (que podríamos traducir como “confianza en el trabajo”), expresaba la decisión de utilizar el trabajo como una tecnología de regeneración. La

² La prisión de Fresnes había sido construida entre 1895 y 1898. Diseñada por el arquitecto Henri Poussin, que dispuso los bloques de celdas en forma perpendicular a un corredor central. El modelo rápidamente fue copiado por cárceles en Estados Unidos y Carandirú en Brasil.

³ Recordemos que allí se celebró la Semana de Arte Moderno en 1922. El teatro, por lo tanto, está asociado al evento que se considera el punto de partida de la vanguardia paulista.

⁴ En las crónicas de la época se mencionan visitas de Stefan Zweig o Claude Lévi-Strauss.

centralidad otorgada al trabajo obedecía a un problema de índole más general, que involucraba no solo a San Pablo sino a todo el país. El fin de la esclavitud había liberado grandes cantidades de población que debía ser transformada urgentemente en asalariada. Durante el último decenio del siglo XIX y los primeros del siglo XX, las elites brasileñas temieron las posibles revueltas y levantamientos de los esclavos liberados, y por ello se perseguía lo que en ese entonces se denominaba el *capoeiragem* y el vagabundeo, tipificados y punidos en el nuevo código penal⁵. Pero el trabajo en Carandirú se ejecutó de varias maneras. Los internos participaban en tareas que suponían su propia reproducción: la fabricación del pan, el cuidado de huertas, la cocina, entre otras tareas. Sin embargo, y pese a que el nuevo código penal había derogado la pena de trabajo forzado, gracias a un proyecto presentado en 1912 por el entonces diputado estadual Washington Luis, que sería intendente de la ciudad, gobernador del Estado y presidente de



Brasil, se permitió que los presos participaran en obras públicas, principalmente en la construcción de caminos. Como afirma Fernando Salla, “la cuestión de la utilidad y de la productividad del condenado en trabajos públicos estuvo en todo momento presente en la concepción de la penitenciaría del Estado. Sus dimensiones monumentales vendrán acompañadas de un fuerte sentido de seguridad, organización, higiene, disciplina y trabajo” (1999, 184-185). En este sentido, y teniendo en cuenta que era el “no-trabajo” lo que se penalizaba, la premisa de trabajo como “reeducción” funcionaba no solo hacia el interior de la cárcel, sino hacía la sociedad paulista como una potente aunque solapada advertencia⁶.

Como acabamos de apuntar, la configuración social de San Pablo a partir de fines del siglo XIX estaba constituida sobre todo por la población excedente, resultado del fin del sistema esclavócrata, renuente a la incorporación al mercado laboral en las

⁵ El código de 1890 fue un instrumento de construcción de una ideología burguesa del trabajo y se detiene principalmente en los dispositivos del Libro III, en donde figuran las contravenciones penales referentes a los mendigos, ebrios, vagabundos y capoeiras. Estos artículos muestran la intención de las autoridades republicanas de inhibir el ocio y obligar al trabajo.

⁶ La inmigración europea fue constituyéndose como una extensa trabajadora, especialmente en el área textil, que se desarrollaba en los barrios de Bras y Bom Retiro. No se puede eludir, en la creación de

Carandirú y en el desarrollo de una tecnología de vigilancia y de identificación, la serie de huelgas obreras que venían desarrollándose en la ciudad, especialmente la gran huelga de julio de 1917, producida en parte por la muerte del militante anarquista José Martínez, y que contó con la participación de más de setenta mil obreros, y luego, también, la huelga de 1919 iniciada en la fábrica Matarazzo, apellido ilustre ligado a la creación, décadas más tarde, del Museo de Arte Moderno y a las Bienales de Arte.

pésimas condiciones ofrecidas por la elite paulista. Frente a ello, y teniendo en cuenta la creciente importancia de la industria del café, la estrategia adoptada fue la recepción de inmigración europea, principalmente italiana, lo cual trajo, como veremos enseguida, otro tipo de problemas que Marcos César Álvarez, en *Bácharéis, Criminologistas y Juristas*, cifra en las prácticas organizacionales obreras que muchos inmigrantes traían como saber de Europa (2003, 59):

Podríamos sostener, siguiendo a Robert Castel, que distingue entre condición proletaria, condición obrera y condición salarial, que durante muchos años en San Pablo, y en el resto de Brasil, lo que existió fue una *condición proletaria*, es decir, operarios ocasionales, mal pagados, en condiciones absolutamente precarias y sobre los cuales no se pensaba que debían o podían tener derecho alguno, salvo el de aceptar las condiciones impuestas.⁷

La cárcel de Carandirú funcionó como un dispositivo de control social cuyos objetivos fueron tres: reprimir cualquier tipo de “anormalidad” encarnada socialmente en la

figura del desempleado como potencial sospechoso⁸, reprimir la creciente organización obrera que, siguiendo una vez más a Robert Castel, busca, a través de una serie de importantes huelgas, abandonar su condición de clase proletaria y convertirse en clase obrera con derechos reconocidos⁹ y, por último, expandir, difundir, la idea del trabajo como actividad reparadora. El tercer objetivo, sin embargo, parece entrar en contradicción cuando pensamos en el segundo. ¿Por qué atacar a los que efectivamente estaban trabajando? El interrogante se responde si pensamos que el modelo del preso trabajador funcionó en un doble sentido. No se trataba de una tecnología de regeneración, por otra parte completamente ineficaz, sino de la construcción de un paradigma de cómo debía pensarse la condición del trabajador. *El modelo que emanaba de Carandirú indicaba que se debía trabajar como un preso y no que un preso trabajara como un obrero*. Era la cárcel lo que estaba por detrás del trabajo en la fábrica. El trabajo del preso, sin derecho a la huelga, ni al descanso, ni a las vacaciones, fue el modelo de las relaciones laborales hasta, al

⁷ Robert Castel desarrolla el tema en *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós, 1997.

⁸ Es necesario incluir aquí la fuerte presencia de ideas de la escuela penal positiva. Como apunta Fernando Salla, “a pesar de todas las contradicciones que pudieran con el Brasil republicano, fueron herramientas importantes para las elites. Los principales representantes de esta escuela buscaban incansablemente formular sus argumentos fundados en la ciencia. Sus ideas se contraponían fuertemente a los viejos modelos que el derecho clásico establecía y se autodenominaban modernos y guardianes de lo mejor que podía ofrecer la razón para explicar y combatir el crimen. Esa sería, por lo tanto, una de las

puertas a través de las cuales Brasil ingresaría a la modernidad” (1999, 141-142)

⁹ Recordemos la gran huelga de julio de 1917, producida en parte por la muerte del militante anarquista José Martínez, y que contó con la participación de más de setenta mil obreros, y luego, también, la huelga de 1919 iniciada en la fábrica Matarazzo. José Martínez fue un joven zapatero anarquista y sindicalista vinculado a la Federación Operaria de San Pablo (FOSP) y a la Confederación Operaria Brasileña (COB). El 9 de julio de 1917, a los 21 años, fue asesinado por la policía de San Pablo cuando participaba de una manifestación en la puerta de la fábrica Mariângela. Dicha huelga fue determinante en la gran huelga obrera de Río de Janeiro de 1918.

menos, el advenimiento del Estado Novo de Getúlio Vargas.¹⁰

Pese a la centralidad del proyecto Carandirú, los relatos en torno al crecimiento y la transformación de San Pablo en la metrópoli que hoy es, escogen con frecuencia enfocar aquel período desde la perspectiva del modernismo paulista, oscureciendo su contracara vagabunda, obrera y carcelaria. En *Orfeu extático na metrópole*, de Nicolau Sevcenko, por ejemplo, no se le dedica una sola línea a la construcción de Carandirú¹¹. La imagen de San Pablo que ofrece este libro emblemático es la de una ciudad caótica pero pujante, diversa, con contradicciones y antagonismos pero finalmente integrada y orgánica. En las primeras páginas del texto se nos ofrece la siguiente imagen:

Finalmente, San Pablo no era una ciudad ni de negros, ni de blancos ni de mestizos; ni de extranjeros ni de brasileños; ni americana, ni europea, ni nativa; ni era industrial a pesar de la importancia crucial del café; no era tropical, ni subtropical; no era

todavía moderna, pero ya no tenía más pasado. Esa ciudad que brotó súbita e inexplicablemente, como un colosal hongo después de la lluvia, era un enigma para sus propios habitantes, perplejos, intentando entender como podían mientras luchaban para no ser devorados. (1998, 31)

En el uso del plural, en la definición de esa ciudad como una nueva Babilonia, Sevcenko construye el sujeto paulistano que parece ir emergiendo pese a los problemas acarreados por la modernización y la desigualdad de clases. La negación en serie –ni negros, ni blancos, ni mestizos, etcétera– deshace los antagonismos sociales, las luchas internas y cualquier tipo de conflicto social. El protagonismo de San Pablo, el abrigo que supone para todos sus habitantes, donde parece no haber nadie lo suficientemente excluido, construye a esa Babilonia moderna, pese a la cita bíblica, como una comunidad orgánica. Cada cual parece tener su lugar preasignado, cada cual en su diversidad contribuye a la configuración diferencial de la metrópolis.

¹⁰ Entre otras políticas sociales se puede mencionar la estabilidad del empleo después de diez años de servicio, el descanso semanal, la reglamentación del trabajo de menores, de la mujer, del trabajo nocturno y fijación de la jornada laboral en ocho horas de servicio.

¹¹ Aunque sí se refiere con cierto detalle a las luchas obreras y al encarcelamiento que sufrían los obreros. Ofrece la siguiente información de importancia, respecto al destino de los presos. La primera se refiere a la movilidad como estrategia de desinformación: “La policía usa la técnica de ir cambiando continuamente de cárcel a los obreros apresados, de forma que sus familiares o los sindicatos no los pudieran localizar, pudiendo, de este modo, mantenerlos bajo las más drásticas condiciones de encarcelamiento y violencia, incomunicados por varias semanas” (1998, 143); la otra referencia es a ciertas comisarías donde enviaban a los presos directamente a morir: “Mucho más institucionales, consistentes y menos imprevistos que

los incendios eran las ‘heladeras’. Ese era el nombre por el cual eran popularmente conocidos los puestos policiales de la ciudad, especialmente los de Cambucí, Libertad, Siete de Abril y –celebridad suprema– el de Villa Mariana. Estos sitios también eran llamados ‘puestos de la muerte’. El sentido y el uso de esa expresión eran literales. Esos puestos policiales se componían de cubículos carcelarios deliberadamente privados de luz y ventilación y cualquier mínima forma de confort, de modo que, bajo las condiciones habituales de frío y humedad en San Pablo, terminaban por convertirse en sitios de enfriamiento e insalubridad. Allí eran enviadas las víctimas de las redadas policiales sin ningún proceso formal o comunicación de la prisión a la Justicia, quedando los presos desfilando por las cárceles, siendo común que enfermaran, momento en que eran rápidamente trasladados, para consumir su crisis final, a la Santa Casa de la Misericordia” (145-6). Estas referencias, sin embargo, hacen más llamativa la no mención del proyecto Carandirú.

Recordar Carandiru constituye un ejercicio que busca alumbrar a esos colectivos obreros y lumpenes frecuentemente subrepresentados y un señalamiento con una doble temporalidad. En el presente nos recuerda la masacre de Carandirú acontecida en 1992, hacia el pasado recupera la historia de la institución carcelaria y a esa otra escena del San Pablo de la primera mitad del siglo XX. En un ejercicio de anacronismo, a la prisión modelo inaugurada en 1920 por las máximas autoridades del Estado se le debe sobreimprimir la catástrofe de 1992. En ambas reviven los murmullos de los marginales y de los obreros acallados por la euforia modernista, la de los años veinte y la que continúa sin descanso hasta el presente.

Bibliografía

- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI, 2009.
- Salla, Fernando. *As prisões em São Paulo 1822-1940*. São Paulo: Annablume /Fapesp, 1999.
- Álvarez, Marcos César. *Bácharéis, Criminologistas y Juristas* San Pablo: IBICRIM, 2003, p. 59.
- Sevcenko, Nicolau. *Orfeu extático na metrópole. São Paulo, sociedade e cultura nos frementes anos 20*. São Paulo: Companhia das letras, 1998.

